



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2009-MDS

Surquillo, 30 de Marzo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la Asociación Pro Vivienda de Empleados Públicos -VIPEP con ocasión de su 49° Aniversario de Fundación Institucional ocurrida el 5 de Abril de 1960, formulada por la Señora Regidora Sandra Liz Gutierrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal, a la **Asociación Pro Vivienda de Empleados Públicos -VIPEP** con ocasión de su Cuadragésimo Noveno Aniversario de Fundación Institucional, elevando los mejores deseos de éxito y desarrollo institucional y vecinal para bien de sus asociados.

Artículo 2°.- Hacer extensivo el presente Saludo Institucional a doña Irene Consuelo Cabieses Moreno, Presidenta de la Asociación, su cuerpo directivo y sus asociados miembros.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 30 de marzo de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.